



Referencia:	2021/00008735X
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	BASES 4 PLAZAS OFICIAL POLICIA - OEP 2019
Interesado:	

ANUNCIO

El Tribunal calificador para la provisión en propiedad por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición de 4 plazas como funcionario de carrera, categoría **Oficial de la Policía Local**, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Una vez finalizado el curso de capacitación con resultado favorable por D. José Francisco Pujazón Gutiérrez, D. Reginaldo Ruiz Mora, D. Francisco José Fontalba Aguilar y D. Antonio Sedeño Carvajal, los cuatro aspirantes que obtuvieron la mejor calificación en las fases de concurso y oposición y, de conformidad con el apartado 12.1 de las Bases de la convocatoria, **acuerda**:

1. Publicar la calificación final obtenida por dicho aspirante:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Calificaciones obtenidas en las fases concurso-oposición	Calificación obtenida en Curso de Capacitación	CALIFICACIÓN FINAL
****2281-Y	RUIZ	MORA	REGINALDO	12,92	8,92	10,92
****6498-S	PUJAZÓN	GUTIÉRREZ	JOSÉ FRANCISCO	12,97	8,83	10,90
****5712-G	FONTALBA	AGUILAR	FRANCISCO JOSÉ	12,77	8,34	10,55
****3664-K	SEDEÑO	CARVAJAL	ANTONIO	12,05	9,00	10,52

2. **Proponer** a la Alcaldía el nombramiento de **D. Reginaldo Ruiz Mora, D. José Francisco Pujazón Gutiérrez, D. Francisco José Fontalba Aguilar y D. Antonio Sedeño Carvajal**, como funcionarios de carrera, en la plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Benalmádena.



Ayuntamiento de Benalmádena



Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,